

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>				
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE POSIBLE MALTRATO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.									
DESCRIPCIÓN:									
SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASOS DE MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL, ECONÓMICO, ABANDONO O NEGLIGENCIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL, QUE TE ORIENTARÁN EN LA ATENCIÓN A TU PROBLEMÁTICA. LAS DENUNCIAS SE PUEDEN PRESENTAR A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MALTRATO ANÓNIMO O BIEN EL CIUDADANO PUEDE ENTREGAR VOLUNTARIAMENTE SUS DATOS PUDIENDO HACERLO VÍA TELEFÓNICA O PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.									
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO; EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL BANDO MUNICIPAL CAPÍTULO I DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO, ARTÍCULO 22, FRACC. II., ARTICULOS 26, 27 Y 28 DEL BANDO MUNICIPAL 2022.								
DOCUMENTO A OBTENER:	SENTENCIA DEFINITIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2022-2024					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE DENUNCIA.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA								
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO						
PERSONAS FÍSICAS									
ACUDIR PERSONALMENTE A LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	NO	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO						
REPORTAR EL MALTRATO DE MANERA PERSONAL O ANÓNIMA, VÍA TELEFÓNICA O EN FORMA ESCRITA, PROPORCIONANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL AGRESOR Y DE LA VÍCTIMA, DOMICILIO DE AMBOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS MAYORES REFERENCIAS POSIBLES PARA SU LOCALIZACIÓN, ADEMÁS DE ESPECIFICAR EL TIPO DE MALTRATO.	SI	NO	LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA.								
COSTO:	SIN COSTO		Fundamento Jurídico NO APLICA						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA								

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL VALORARSE DE MANERA INTEGRAL (PSICOLOGÍA, MEDICO, SOCIAL Y JURÍDICO) LAS PARTES INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00-16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5558760849	109	N/A	procuraduria@diftepotzotlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SERVICIOS OFRECE EL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, ¿SEGUIMIENTO Y ESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?				
RESPUESTA:	OFRECE ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y SERVICIOS JURÍDICOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE FUERON VULNERADOS EN SUS DERECHOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?				
RESPUESTA:	NO, ES GRATUITO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN EL CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO O HACIA LOS ADULTOS MAYORES PUEDO HACER UNA DENUNCIA?				
RESPUESTA:	CUANDO UN CIUDADANO PRESENTA UNA DENUNCIA SE LE BRINDA LA ATENCIÓN Y EN SU CASO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA INSTANCIA JUDICIAL QUE CORRESPONDA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ASESORÍA JURÍDICA					

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. CARLA MARÍA NIETO RODRÍGUEZ PROCURADURA MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRA ANA MARIA SILVA RAMIREZ DIRECTORA GENERAL DEL SMIDIF DE TEPOTZOTLAN NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/06/2023.</p>
---	---	---